

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1155

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de marzo de 2012, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América a objeto de asistir a la ?Reunión de Presentación del Proyecto de Declaración de la Asamblea como Sede del 42° Período Ordinario d Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en junio del año en curso, así como la presentación oficial del logo de la Asamblea General y el Proyecto de Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.